



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- **0755**
SALTA, **30 MAY 2023**
EXPEDIENTE N° 10.022/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina para cumplir con tareas de apoyo administrativo, limpieza, mantenimiento general y atención al público en boletería, en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0012 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cinco con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 299.405,34).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina por la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cinco con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 299.405,34), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 210.833,34
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>88.572,00</u>
TOTAL	\$ <u>299.405,34</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales